

Machala, 07 de Abril de 2017

Señores
MINERPROSUR
Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a normas legales es necesario presentar las notas explicativas a los estados financieros las mismas que por haber operado la compañía en el ejercicio 2016, estas no existen por consiguiente son nulas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad

Atentamente,



Ing. Marco Espinosa Rosales
CONTADOR REG. 19201